



Medidas para combatir la COVID-19

Hacienda culmina el reparto de los más de 550 millones para Canarias del Fondo COVID de las CCAA

- El BOE publica las órdenes ministeriales para distribuir a Canarias en los próximos días cerca de 100 millones de euros procedentes del segundo tramo sanitario y más de 200 millones en diciembre para compensar la menor actividad económica por la pandemia
- En julio se repartió para las Islas Canarias el primer tramo sanitario de cerca de 160 millones y en septiembre los 87 millones del tramo educativo
- De esta forma se culmina la asignación del total de 16.000 millones de este fondo no reembolsable (551 millones para Canarias), la mayor transferencia del Estado a las CCAA al margen del sistema de financiación
- “Estos más de 550 millones de euros en fondos no reembolsables para Canarias dentro del Fondo COVID-19 para las Comunidades Autónomas están destinados a garantizar los recursos de los canarios y las canarias ante esta emergencia sanitaria, desde la solidaridad de todo el Estado”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 2020.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy las dos órdenes ministeriales de Hacienda que establecen el reparto para Canarias de los 305 millones de euros restantes que corresponden al Archipiélago del Fondo COVID a las CCAA, lo que permite culminar la asignación canaria de 551 millones totales de este mecanismo habilitado por el Gobierno de España para garantizar los recursos de las comunidades tras el impacto de la pandemia.



En concreto, el BOE publica una orden ministerial que distribuye los 3.000 millones correspondientes al segundo tramo sanitario (99 millones para Canarias), que se transferirán en los próximos días, y otra orden con el reparto de los 5.000 millones (206 millones para Canarias) para compensar la minoración de los ingresos autonómicos por la menor actividad económica por la pandemia, que se distribuirán en el mes de diciembre.

De esta forma, se da cumplimiento al Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

El objetivo de este fondo es dotar a las comunidades y ciudades de Ceuta y Melilla de la financiación necesaria para hacer frente a la pandemia y garantizar unos servicios públicos de calidad para los ciudadanos. Por ese motivo, el fondo se reparte atendiendo al impacto que la COVID-19 ha tenido en la sanidad, la educación y en la actividad económica.

“La distribución de este fondo entre las Comunidades Autónomas es un claro ejemplo del compromiso del Gobierno de España con la cogobernanza y el Estado de las Autonomías. Y demuestra su voluntad de que nadie, viva donde viva, se quede atrás en esta emergencia por la Covid-19, atendiendo a sus necesidades no solo desde el ámbito sanitario, sino también desde el educativo y el de la actividad económica”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana.

“Estos más de 550 millones de euros en fondos no reembolsables para Canarias dentro del Fondo COVID-19 para las Comunidades Autónomas están destinados a garantizar los recursos de los canarios y las canarias ante esta emergencia sanitaria, desde la solidaridad de todo el Estado”, añade.

Con la publicación hoy de las órdenes ministeriales se completa la asignación del total de 16.000 millones de euros para el conjunto de Autonomías después de que en julio las comunidades recibieran los 6.000 millones del primer tramo sanitario (159 millones para Canarias) y que en septiembre obtuvieran los 2.000 millones del tramo asociado al gasto educativo (87 millones para Canarias).

Este fondo no reembolsable, es decir, que las CCAA no tendrán que devolver ni les generará más deuda ni intereses, supone la mayor transferencia del Estado a las Comunidades Autónomas al margen del sistema de financiación. Por tanto, muestra el compromiso del Gobierno con el modelo autonómico, máxime en esta situación de emergencia.

Segundo tramo sanitario

En julio se aprobó el primer tramo de 6.000 millones del Fondo COVID asociado al coste sanitario de la pandemia. Hoy se aprueba el criterio de reparto del segundo tramo sanitario por importe de 3.000 millones, lo que implica que más de la mitad del fondo –hasta 9.000 millones- se asigna en función del impacto que la COVID-19 ha tenido en la sanidad, correspondiéndole por este criterio al archipiélago canario un total de 258 millones de euros entre los dos tramos.

En concreto, los criterios de reparto fijados en la normativa para este segundo tramo sanitario se basan en los ingresos UCI (25 %); los pacientes hospitalizados (20 %); las pruebas PCR totales realizadas (10%); y en la población protegida equivalente (45 %). Las variables sanitarias utilizadas para el cálculo han sido las certificadas por el Ministerio de Sanidad sobre la base de los datos notificados a 31 de octubre por las CCAA.

5.000 millones del cuarto tramo

El cuarto tramo del fondo está dotado con 5.000 millones de euros y se repartirá en diciembre a las CCAA de régimen común para compensar los menores ingresos por la reducción de la actividad económica, recibiendo Canarias un total de 206 millones de euros.

En concreto, tal y como recoge la normativa de creación de este fondo, el reparto de 4.200 millones se hace en un 60 % en función del peso relativo de los derechos reconocidos medios de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y los tributos sobre el juego, excluidos los pagos efectuados por la AEAT a cada comunidad en los ejercicios indicados en relación con el Impuesto sobre actividades de juego.

El 40 % restante se repartirá en función de la población ajustada definida en el sistema de financiación autonómica.

Este cuarto tramo reserva 800 millones que se distribuirán de acuerdo a criterios asociados al impacto presupuestario en el ámbito del transporte público. De esta cantidad, el 34 % se distribuirá considerando los servicios de transporte regular interurbano de viajeros; el 13 %, considerando servicios de metro, tranvía o ferroviarios; el 49 %, se distribuirá en base a los datos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona; y un 4 % se asignará a Canarias por su transporte interurbano.

La distribución del Fondo COVID se incluye en la estrategia del Gobierno de no dejar a nadie atrás, incluidas las administraciones territoriales. De hecho, este fondo se suma a otros recursos aprobados ya por el Gobierno de España para garantizar los recursos de las Comunidades Autónomas. En concreto, las comunidades recibirán este año del sistema de financiación la cifra récord de 115.662 millones, un 7,11 % más que en 2019, lo que supone 7.682 millones más.

